



¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede:

HASTA UN

61% De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador la subvención que le corresponde en función de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma y la que le corresponde si contrata la garantía de RyD.

¿Cuándo puedo contratar?

Desde el 1 de junio de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.

Y además...

Regístrese en **agroseguro.es**

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros.



ÁREA CLIENTES



seguro
**20
23**

seguro de
**va
cu
no**
de cebo

seguro
**20
23**



seguro
**20
23**

Para suscribir su seguro, diríjase a:

- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A.
- SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS
- HELVETIA CÍA SUIZA, S.A. • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE
- MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES
- AXA SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

agroseguro

Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y especiales de este seguro a través de la página web:

agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual.



seguro
de

**va
cu
no**
de cebo

agroseguro



Garantía básica

- Muerte por accidentes climáticos
- Aplastamiento por derrumbamiento
- Incendio
- Intoxicación
- Fiebre Aftosa



Garantías adicionales

- Retirada y destrucción de cadáveres RyD
- Pérdida de calificación por Saneamiento
- Mortalidad por otras causas
- Brote de enfermedades

Consulte con su mediador los detalles de las garantías.

¿Qué novedades tiene este seguro?



ENESA incrementa en 10 puntos porcentuales la subvención base de la prima del seguro agrario.

Además, durante el año 2022, también se incluyeron novedades importantes que mejoraron las condiciones de cobertura del seguro.

1 Se modificó la estructura del seguro para adaptarlo más a la realidad del sector. Para ello se establecieron 3 nuevos regímenes de manejo

- Mamoneras
- Cebo
- Ciclo completo

Con tasas diferenciadas y nuevos grupos de razas.

2 Se ajustó el coste del seguro a la realidad de las explotaciones al aplicar un coeficiente de adaptación al riesgo, basado en su mortalidad anterior.

3 Se redujo la edad mínima indemnizable de 8 a 5 semanas.

¿Aún no cuenta con garantías frente a la mortalidad por otras causas? Consulte precio a su mediador. ¡Se sorprenderá!

Con esta garantía tendrá cubiertas las muertes que no estén incluidas en la garantía básica y que se produzcan por causas ajenas a la voluntad humana y en animales que estuvieran en buen estado en el momento de entrada en vigor de las garantías.